

3) *La demandante soportará dos tercios de sus costas.*

4) *La OAMI soportará sus propias costas.*

(¹) DO C 132, de 28.5.2005.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 16 de mayo de 2007 — Trek Bicycle/OAMI — Audi (ALLTREK)

(Asunto T-158/05) (¹)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa ALLTREK — Marca nacional denominativa anterior TREK — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Inexistencia de similitud entre los productos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94»

(2007/C 155/42)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Trek Bicycle Corp. (Waterloo, Wisconsin, Estados Unidos) (representantes: J. Kroher y A. Hettenkofer, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: inicialmente, B. Müller y, posteriormente, G. Schneider, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Audi AG (Ingolstadt, Alemania) (representantes: L. von Zumbush y M. Groebl, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución dictada por la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI el 2 de febrero de 2005 (asunto R 587/2004-4) en el marco del procedimiento de oposición sustanciado entre Trek Bicycle Corp. y Audi AG.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar a la demandante al pago de las costas en que haya incurrido la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos).*
- 3) *La parte interviniente cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 171, de 9.7.2005.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 22 de mayo de 2007 — Mebrom/Comisión

(Asunto T-198/05) (¹)

«Responsabilidad extracontractual — Importación de bromuro de metilo en la Unión Europea — Establecimiento extemporáneo del sitio de Internet que haga posible la solicitud y la concesión de licencias y de cuotas de importación — Artículos 6 y 7 del Reglamento (CEE) n° 2037/2000 — Perjuicio derivado de un lucro cesante — Realidad del perjuicio»

(2007/C 155/43)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Mebrom NV (Rieme-Ertvelde, Bélgica) (representantes: C. Mereu y K. Van Maldegem, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: U. Wölker y X. Lewis, agentes)

Objeto

Pretensión de reparación del perjuicio supuestamente sufrido por la demandante por el hecho de no haber establecido la Comisión un sistema que le autorizara a importar en la Unión Europea en enero y en febrero de 2005 bromuro de metilo para usos críticos

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *La demandante cargará con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Comisión.*

(¹) DO C 182, de 23.7.2005.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 22 de mayo de 2007 — Mebrom/Comisión

(Asunto T-216/05) (¹)

«Protección de la capa de ozono — Importación de bromuro de metilo en la Unión Europea — Negativa a asignar para 2005 una cuota de importación para usos críticos — Recurso de anulación — Admisibilidad — Aplicación de los artículos 3, 4, 6 y 7 del Reglamento (CE) n° 2037/2000 — Confianza legítima — Seguridad jurídica»

(2007/C 155/44)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Mebrom NV (Rieme-Ertvelde, Bélgica) (representantes: C. Mereu y K. Van Maldegem, abogados)